

CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3a Y 3b DEL ARTÍCULO 364-3 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO Y LOS NUMERALES 5.1 y 5.2 DEL ARTÍCULO 1.2.1.5.1.8. DEL DECRETO 1625/16.

Yo, **CRISTIAN ALEJANDRO ARTUNDUAGA GARCIA**, identificado con la cedula C.C. 1.004.033.642 DE ACEVEDO. Actuando en calidad de representante legal de la entidad COOPERATIVA GRANOS DE MEDIA LUNA LTDA Identificada con el NIT 901.757.175-8 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia.

CERTIFICO.

Qué consultados los antecedentes judiciales de los miembros de la Junta Directiva, Fundadores, Representantes Legales y miembros de los demás órganos de dirección, de COOPERATIVA GRANOS DE MEDIA LUNA LTDA (ESAL), se encontró que las siguientes personas:

Número de documento de identificación	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Otros nombres	Denominación del cargo
1076748419	HERNANDEZ	ALVAREZ	LILIA	YOHANNA	PRESIDENTE
1007704144	IBAÑEZ	TOLEDO	MAURICIO		FISCAL
36303214	LOZANO	PEREZ	MARIA	LEIDY	TESORERA
1078750357	CASTRO	BARRERA	ALVARO		SECRETARIA
83183619	VARGAS	CUELLAR	LUIFER		VOCAL
1076749931	RAMIREZ	GARCIA	ROMAN		VOCAL
1004033642	ARTUNDUAGA	GARCIA	CRISTIAN	ALEJANDRO	REPRESENTANTE LEGAL

Utilizando el nombre de **COOPERATIVA GRANOS DE MEDIA LUNA LTDA (ESAL)**.

a. No han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, tal como se aprecia en los certificados de antecedentes judiciales que se adjuntan.

b. No han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.


CRISTIAN ALEJANDRO ARTUNDUAGA GARCIA
C.C. 1.004.033.642 DE ACEVEDO
REPRESENTANTE LEGAL

Dada en Elías Huila, hoy a los 15 días del mes de abril de 2025.